



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 5 - - 0 0 0 9 1 **DEL** 2 5 JUN 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de la subasta inversa No. PN DEAMA SA SI 035 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

EL COMANDANTE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, resolución No. 03049 de 2014, resolución No. 00090, Resolución No. 00502 del 05/03/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para los efectos de selección objetiva en los procesos de contratación, los factores de escogencia y clasificación se establecen teniendo en cuenta los criterios de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operacional y financiera del proponente y que serán objeto de verificación.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, otorga la facultad del señor directos de la Policía Nacional en delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y se dictan otras disposiciones", prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05/03/2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el Título II, artículo 3 y numeral 3.1 de la citada resolución delegó en el Comandante Departamento de Policía Amazonas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 00090 de 18 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional, en ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual, estableció instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Entidad.

Que en desarrollo de la conformación de dichos comités, se persigue dar cumplimiento a las políticas de transparencia contractual, dispuestas por el Gobierno Nacional, y atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de contratación del Departamento de Policía Amazonas, durante la vigencia fiscal de 2026.

Que la Ley 80 de 1.993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente

prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2, establece el procedimiento para la subasta inversa.

Que el Departamento de Policía Amazonas requiere contratar el **"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS"**, por lo tanto, adelantó el estudio previo de fecha 29/05/2026, contando con la aprobación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PERSOS (\$ 300.000.000,00), los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5626 del 04/06/2026 expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Amazonas.

Que el día 10/06/2026 siendo las 06:45 PM en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicó los estudios previos y el proyecto pliego de condiciones de la convocatoria pública **PN DEAMA SA SI 035 2026** para la presente contratación en el SECOP II.

El cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015. - Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. - La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal único de contratación estatal – SECOP II www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta. - Las observaciones presentadas en plazo posterior al mencionado en el SECOP II se entenderán como derecho de petición y se dará este trato dentro del proceso. - No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, solo serán tenidas en cuenta en este proceso, la información recibida a través del sistema electrónico de contratación SECOP II. - Las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones serán verificadas por el DEAMA pudiendo estas ser incorporadas al pliego de condiciones definitivo.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La convocatoria solo se limitará a MiPymes bajo el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021. (siempre y cuando este cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes establecidos por la entidad).
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

RESOLUCIÓN NÚMERO **E--00091** DEL **25 JUN 2026** PÁGINA 3 de 5
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de la subasta inversa No. PN DEAMA SA SI 035 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS".

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) - Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, hasta dos (02) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito. - Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. - Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, serán comunicadas mediante adenda, la información sobre pregunta y respuestas y las adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. - No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, solo serán tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DEL SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo establecido en el inciso 3º artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo establecido en el inciso 3º artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Sera responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, si perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de la misma.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) El comité evaluador rendirá informe motivado en el que señalara los proponentes que no se consideren habilitados y a los que se les concederá el plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe en el SECOP II, este será el plazo de subsanación, observación, aclaración y/o sustentación de oferta a que halla lugar.
Apertura del sobre económico	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo de validez de las ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Que el día 17/06/2026 siendo las 11:43:21 AM, realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9593146 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente RAYCO S.A.

Que el día 18/06/2026 siendo las 05:51:02 PM, se realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9604247 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS.

Que el día 18/06/2026 siendo las 06:17:21 PM, se realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9604289 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente INVERSIONES AITSHA S.A.S.

Que el día 18/06/2026 siendo las 06:29:31 PM, se realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9174229 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente AMAZON FROZEN FOOD SAS.

Que siendo el día 18/06/2026 a las 07:00 PM, se culmina el plazo para recepción de observaciones al pliego de condiciones borrador, donde no se allegan más observaciones a las anteriormente señaladas

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-017656-DEAMA del 23/06/2026 el señor Comandante del Departamento de Policía Amazonas, emite respuesta a las observaciones técnicas y de limitaciones al proceso presentadas.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-006186-ESCAR del 25/06/2026 el señor Intendente José Javier Pantoja Insuasty, emite respuesta a las observaciones presentadas a la parte económica y financiera de los pliegos de condiciones.

Que el día 25/06/2026, siendo las 05:34 PM, se publica a través de la plataforma del SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas, mediante referencia de mensaje CO1.MSG.9639616, en el cual se adjuntan las comunicaciones oficiales relacionadas con anterioridad.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada PN DEAMA SA SI 035 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS".

ARTÍCULO 2. La apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN DEAMA SA SI 035 2026 se llevará a cabo de acuerdo al cronograma, estudio marco, pliegos y apéndices establecido en el SECOP II.

ARTICULO 3. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 4. El pliego de condiciones, los estudios previos, apéndices y documentos del proceso de selección abreviada PN DEAMA SA SI 035 2026 se encuentran disponibles para su consulta. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser

RESOLUCIÓN NÚMERO 5-00091 DEL 25 JUN 2026 PÁGINA 5 de 5
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de la subasta inversa No. PN DEAMA SA SI 035 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS".

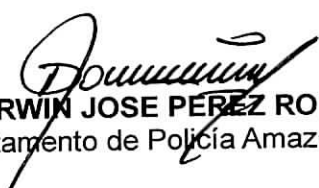
consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co e igualmente, podrán ser consultados y retirados en el Grupo de contratos del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la Carrera 11 No. 12-32.

ARTICULO 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada PN DEAMA SA SI 035 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de La Ley 80 de 1993.

ARTICULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, a los 25 JUN 2026


Teniente Coronel, **DARWIN JOSE PÉREZ RODRIGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)


Elaboró: SI. ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ
ANALISTA DE CONTRATOS DEAMA


Revisó: CA. HÉCTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA
JEFE GRUPO DE CONTRATOS DEAMA


Revisó: CT. DANTE BARRAGAN ANDRADE
JEFE ASUNTOS JURIDICOS DEAMA


Revisó: MY. GELLY ADALBERTO MULATO NIEVA
JEFE AREA ADMINISTRATIVA DEAMA

Fecha de elaboración: 25/06/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026\11.

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3162263326
deama_ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA